



DCADM- 1522 - 2022 - DDME-SAJI #UNLa
18/10/2022

E.3806.22 - Contratación Directa N° 150/22- "Renovación de Licencias Adobe Creative Cloud" - Adjudicación

VISTO, el expediente N° 3806-2022-AME-DDME-SAJI de fecha 16 de septiembre de 2022, la Disposición de Secretaría de Administración N° 136/22 de fecha 21 de septiembre de 2022, la Resolución del Consejo Superior N° 162/21 de fecha 15 de septiembre de 2021, y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Disposición del Visto, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y se autorizó el llamado para la Contratación Directa N°150/22 cuyo objeto es la "Renovación de Licencias Adobe Creative Cloud", conforme el detalle de la planilla de suministros obrante en el expediente del Visto;

Que, en atención al monto presunto, el procedimiento de selección de proveedor se ha desarrollado conforme el supuesto de "Contratación Directa - Compulsa abreviada por monto", previsto en el artículo 25, inciso d), apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y artículos 14, 15 y 27, inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16;

Que, para la confección del pliego, se ha considerado la modalidad de tramitación a distancia según lo establecido en los artículos 3° y 4° de la Resolución Rectoral N° 222/20 de fecha 04 de mayo de 2020, ratificada por la Resolución del Consejo Superior N° 162/21 de fecha 15 de Septiembre de 2021;

Que, a tal efecto han sido remitidos a esta Universidad, los presupuestos de las empresas Microgroup Argentina SA y Lo Gullo Roxana;

Que, del análisis de la documentación recibida, según el Acta de Apertura, Cuadro Comparativo y demás constancias obrantes en autos, surge que correspondería adjudicar la Contratación Directa N° 150/22, cuyo objeto es la "Renovación de Licencias Adobe Creative Cloud" a la oferta presentada por la firma Microgroup Argentina SA (CUIT N° 33-70856444-9) por un importe total de Pesos Trescientos Sesenta y Siete Mil Setecientos



Setenta y Nueve con 55/100 (\$367.779,55), por ajustarse técnica y formalmente a lo establecido en las bases del llamado;

Que, se ha efectuado la correspondiente imputación presupuestaria;

Que, es atributo del Secretario de Asuntos Jurídicos e Institucionales por ausencia del Secretario de Administración y el Secretario Jefe de Gabinete en forma conjunta normar sobre el particular, conforme lo establecido en la Resolución Rectoral N°262/20, y en el Artículo 44, incisos 23) y 24) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS E INSTITUCIONALES Y

EL SECRETARIO JEFE DE GABINETE

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

DISPONEN:

ARTICULO 1º: Aprobar el procedimiento implementado para la Contratación Directa N° 150/22, cuyo objeto es la “Renovación de Licencias Adobe Creative Cloud” tramitado conforme el supuesto de “Compulsa abreviada por monto”, previsto en el artículo 25 inciso d) apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y artículos 14, 15 y 27 inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16.

ARTICULO 2º: Adjudicar la Contratación Directa N° 150/22, cuyo objeto es la “Renovación de Licencias Adobe Creative Cloud” a la oferta presentada por la firma Microgroup Argentina SA (CUIT N° 33-70856444-9) por un total de Pesos Trescientos Sesenta y Siete Mil Setecientos Setenta y Nueve con 55/100 (\$367.779,55).

ARTICULO 3º: Autorizar a la Dirección de Compras a suscribir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO

4º: El gasto que demande la aplicación de la presente Disposición, será atendido con cargo a la Dependencia 03-10 Partida Presupuestaria 12.16.00.00.23.00,

ARTICULO 5º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU

Firmado por: expediente.unla.edu.ar

Fecha: 18/10/2022 21:17:25

Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU

Firmado por: expediente.unla.edu.ar

Fecha: 20/10/2022 16:20:15

Razon: Autorizado por Indalecio Gonzalez Bergez

Sistema: SUDOCU

Firmado por: expediente.unla.edu.ar

Fecha: 19/10/2022 22:42:42

Razon: Autorizado por Edgardo Guevara